DEPARTAMENTO DE SALUD

INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD

RESOLUCIÓN

SLT/2835/2011, de 30 de noviembre, por la que se hacen públicas las listas provisionales de personal admitido y excluido de las ayudas del fondo de acción social para el personal del Instituto Catalán de la Salud correspondientes a gastos o hechos ocurridos el año 2010.

Vista la propuesta de la Comisión de Acción Social del personal del Instituto Catalán de la Salud correspondiente a gastos o hechos ocurridos en el año 2010;

Vista la base reguladora 10 de la convocatoria del fondo de acción social para el personal del Instituto Catalán de la Salud correspondiente a gastos o hechos ocurridos el año 2010, publicada mediante la Resolución SLT/2090/2011, de 20 de julio (DOGC núm. 5956, de 5.9.2011);

Haciendo uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 10.e) de la Ley 8/2007, de 30 de julio, del Instituto Catalán de la Salud, y el artículo 13.2 del Decreto 13/2009, de 3 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Catalán de la Salud,

Resuelvo:

—1 Hacer públicas las listas provisionales de ayudas económicas del personal admitido y la del personal excluido del fondo de acción social para el personal del Instituto Catalán de la Salud correspondientes a gastos o hechos ocurridos el año 2010.

—2 *Las listas mencionadas se exponen en los lugares siguientes:*

Centro corporativo del Instituto Catalán de la Salud, Gran Vía de les Corts Catalanes, 587, 08007 Barcelona.

Dirección de Atención Primaria de Lleida, rbla. de Ferran, 44, 4ª planta, 25007 Lleida.

Gerencia Territorial Alt Pirineu i Aran, c. Sant Jordi, 13, 25620 Tremp.

Dirección de Atención Primaria de Tarragona, av. Dr. Mallafré i Guasch, recinto Joan XXIII, edificio D, 2ª planta, 43001 Tarragona.

Dirección de Atención Primaria de Barcelona, c. Balmes, 22, 3ª planta, 08007 Barcelona.

Dirección de Atención Primaria de Les Terres de l'Ebre, av. Colom, 16-20, 43500 Tortosa.

Dirección de Atención Primaria de Girona, c. Santa Clara, 33-35, 17001 Girona.

Gerencia de Ámbito de Atención Primaria Costa de Ponent, edificio Duran i Reynals, Gran Via, s/n, km 2,7, 1ª planta, 08907 L'Hospitalet de Llobregat.

Dirección de Atención Primaria de El Barcelonès Nord i Maresme, c. Sardana, s/n, 08915 Badalona.

Dirección de Atención Primaria de El Vallès Occidental i El Vallès Oriental, rbla. Sabadell, 229, 08202 Sabadell.

Gerencia de Ámbito de Atención Primaria Centre, c. Pica d'Estats, 13-15 (polígono industrial Sant Isidre III), 08272 Sant Fruitós de Bages.

Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida, av. del Alcalde Rovira Roure, 80, 25198 Lleida.

Hospital Universitario de Girona Doctor Josep Trueta, av. de França, s/n, 17007 Girona.

Hospital Universitario Germans Trias i Pujol de Badalona, ctra. de El Canyet, s/n, 08916 Badalona.

Hospital Universitario Vall d'Hebron, ps. de La Vall d'Hebron, 119-129, 08035 Barcelona.

Generalitat de Catalunya http://www.gencat.cat/dogc ISSN 1988-298X DL B-38015-2007

Hospital Universitario de Bellvitge, ctra. de La Feixa Llarga, s/n, 08907 L'Hospitalet de Llobregat.

Hospital Universitario de Tarragona Joan XXIII, c. del Dr. Mallafré i Guasch, 43007 Tarragona.

Hospital de Tortosa Verge de la Cinta, c. de Les Esplanetes, 44-58, 43500 Tortosa.

Hospital de Viladecans, av. de Gavà, 38, 08840 Viladecans.

Asimismo, esta información se puede consultar en la intranet
http://www.portalics.rrhh/sgrh.

También se puede acceder a través del web de internet
http://wsa.ics.gencat.net/sgrh.

La publicación en estas direcciones de la información relativa a la convocatoria no se puede tener en consideración a efectos de cómputo de plazo.

Las personas interesadas disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar posibles reclamaciones dirigidas a enmendar los defectos que se hayan podido ser producidos en la lista provisional del personal admitido y excluido, o para adjuntar la documentación requerida en la convocatoria.

Barcelona, 30 de noviembre de 2011

P. A. DEL DIRECTOR GERENTE
Jaume Benavent i Areu
Director adjunto de Asuntos Asistenciales

(11.334.017)

ISSN 1988-298X
DL B-38015-2007